

CARGO

dpworld.com

DALC.DPWC.014.2022

Callao, 12 de enero de 2022



Señora  
CARMELA ROSALES VIDARTE  
TRANSADUANA TRANSPORTES S.A.C.  
Mz. H Lt. 11, Urb. Orquideas II, Callao  
Presente. –

Referencia: Expediente N° 002-2022-RCL/DPWC

De nuestra consideración:

Con fecha 5 de enero de 2022 ustedes han sido notificados de la necesidad de subsanar las observaciones formuladas al reclamo presentado con fecha 4 de enero de 2022, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Atención de Reclamos de Usuarios de DP WORLD CALLAO S.R.L. publicado en nuestra página web <https://www.dpworldcallao.com.pe>.

Dado que no se ha cumplido con subsanar las referidas observaciones en el plazo otorgado, procedemos a declarar inadmisibles el reclamo y disponiendo su archivamiento.

Atentamente,

  
**FRANCISCO ROMAN**  
Apoderado

SAFETOGETHER

*Receivido  
nelly Rosales Flores  
DNI 03070426  
13/01/22  
Vigilancia*